



INFORME EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 5148-3-LE26

**CONTRATACIÓN DE EQUIPO CAPACITADO DE
INTÉRPRETES ESPECIALIZADOS EN LA
REPRESENTACIÓN DEL ROL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES (NNA) VÍCTIMAS DE DELITOS
SEXUALES Y GRAVES, CONFORME A LA LEY 21.057, EN
EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE
ENTREVISTADORES, PARA LA FISCALÍA NACIONAL
DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Mayo de 2026

ÍNDICE

1. Antecedentes 3

2. Foro de Preguntas y Respuestas 3

3. Acto de Apertura Técnica y Económica 3

4. Análisis de las Ofertas previo a su evaluación 3

5. Evaluación de las Ofertas 4

 5.1 Criterio 1 - Cumplimiento de requisitos formales (4%) 4

 5.2 Criterio 2 - Existencia de Programa de Integridad y ética empresarial conocido por su personal (1%).....4

 5.3 Criterio 3 - Oferta Técnica (50%) 5

 5.4 Criterio 4 - Experiencia del Oferente (20%).....9

 5.5 Criterio 5 - Oferta Económica (25%) 9

 5.6 Puntaje Final 10

6. Conclusiones y Recomendación..... 10

1. Antecedentes

Por Resolución FN/MP N° 958/2026, de fecha 28 de abril de 2026, se autorizó el llamado a licitación pública **ID: 5148-3-LE26** y se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y sus respectivos anexos, para la contratación de “*un equipo capacitado de intérpretes especializados en la representación del rol de niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de delitos sexuales y graves, conforme a la Ley 21.057, en el contexto de la Formación Especializada de entrevistadores, para la Fiscalía Nacional del Ministerio Público*”.

Con fecha 4 de mayo de 2026 se realizó la publicación de la referida licitación en la plataforma Mercado Público, para la contratación de un único Ítem.

El detalle del Ítem licitado y su respectivo presupuesto disponible son los que se muestran a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE IMPUESTOS INCLUIDOS
I	Servicios de un equipo capacitado de intérpretes del rol especializados en la representación de niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de delitos sexuales y graves, conforme a la Ley 21.057, en el contexto del programa de formación de entrevistadores.	\$16.330.000.-

2. Foro de Preguntas y Respuestas

Durante el periodo de preguntas, no se recibieron consultas, conforme al calendario establecido en las Bases Administrativas.

3. Acto de Apertura Técnica y Económica

Con fecha 20 de mayo de 2026 se realizó la apertura electrónica de las ofertas, recibándose ofertas de 2 (dos) oferentes. Se validó que las ofertas contuvieran los documentos exigidos en las Bases Administrativas de la licitación y se procedió a la aceptación de las mismas.

El detalle de dicho análisis se muestra a continuación:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	ESTADO OFERTA
1	HUELLAS CONSULTORA LIMITADA	77.717.927-6	Oferta aceptada
2	PROTEGE INFANCIA LIMITADA	77.991.278-7	Oferta aceptada

Dado lo antes detallado, las 2 (dos) ofertas recibidas fueron aceptadas.

Cabe destacar que no se recibieron observaciones a la apertura.

4. Análisis de las Ofertas previo a su evaluación

La Comisión Evaluadora analizó las 2 (dos) ofertas aceptadas en el Acto de Apertura verificando la documentación administrativa, técnica y económica presentada por cada oferente, conforme a los requisitos mínimos establecidos en las Bases de licitación.

A partir de dicha revisión, se concluyó que ambos oferentes hicieron entrega de la totalidad de los documentos requeridos para la evaluación y cumplen con todos los requerimientos Técnicos y Económicos establecidos en las Bases.

En razón de lo anterior, y dado que las ofertas se ajustaban íntegramente a lo solicitado, no fue necesario efectuar consultas ni solicitar aclaraciones a los oferentes.

5. Evaluación de las Ofertas

La Comisión de Evaluación evaluó los antecedentes de las ofertas presentadas por los oferentes admisibles, obteniendo el siguiente resultado.

5.1 Criterio 1 - Cumplimiento de requisitos formales (4%)

La metodología de evaluación de este factor, según la pauta de evaluación, es la siguiente:

Criterio 1: Proveedor adjuntó toda la documentación requerida: 100 puntos
Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso: 0 puntos

Conforme a la revisión de los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas y entregados por los oferentes, ambas ofertas fueron entregadas de forma completa y no fue necesario solicitar antecedentes a través del foro inverso.

El resultado fue el siguiente:

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE
1	HUELLAS CONSULTORA LIMITADA	SI	100
2	PROTEGE INFANCIA LIMITADA	SI	100

5.2 Criterio 2 - Existencia de Programa de Integridad y ética empresarial conocido por su personal (1%)

La metodología de evaluación de este factor, según la pauta de evaluación, es la siguiente:

Criterio 2: Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal y lo acredita: 100 puntos
Proveedor no cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal o no lo acredita: 0 puntos

Al respecto, los dos oferentes cumplieron con incluir en su oferta el Anexo N° 5: “Declaración Jurada Simple Obligatoria de Programa de Integridad y Ética Empresarial” y adjuntaron el respectivo documento que acredita la existencia de dichos programa, por lo que ambos cumplieron con este criterio, según se detalla:

N°	OFERENTE	CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL CONOCIDO POR PERSONAL Y LO ACREDITA	PUNTAJE
1	HUELLAS CONSULTORA LIMITADA	SI	100
2	PROTEGE INFANCIA LIMITADA	SI	100

5.3 Criterio 3 - Oferta Técnica (50%)

Este criterio se compone por tres subcriterios a evaluar: (i) Evaluación metodología, (ii) Experiencia del profesional a cargo, y (iii) Formación del equipo de Intérpretes Especializados en la Representación del rol de NNA. El detalle de cada uno de ellos y sus respectivos ponderadores para la evaluación de la Oferta Técnica, se presentan a continuación:

a) Evaluación metodología (50%)

Conforme a lo establecido en las bases de licitación, se asignó puntaje a los oferentes según el análisis efectuado a la metodología propuesta por el mismo oferente para la ejecución del servicio requerido, conforme al siguiente criterio de asignación de notas:

Aspecto por evaluar	Puntaje
La metodología presentada incorpora de manera clara todos los aspectos requeridos para el diseño y ejecución del servicio, incluyendo los objetivos, y añade los elementos señalados en las bases administrativas y técnicas.	100
La oferta presentada contiene una metodología que contempla parcialmente los objetivos y/o elementos señalados en las bases administrativas y técnicas respecto del servicio requerido.	50
La oferta presentada no cumple o cumple deficientemente con los objetivos y/o elementos señalados en las bases administrativas y técnicas respecto del servicio requerido.	0

La evaluación se efectuó sobre la base de la información declarada por los oferentes en el Anexo N° 6 de la Oferta Técnica, verificando el cumplimiento de las condiciones exigidas en las Bases, obteniendo lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
1	HUELLAS CONSULTORA LIMITADA	100
2	PROTEGE INFANCIA LIMITADA	100

La asignación de puntaje se realizó de acuerdo con el siguiente análisis:

HUELLAS CONSULTORA LIMITADA: Al analizar lo declarado en el Anexo N° 6, se constata que acredita correctamente que la metodología propuesta incorpora todos los aspectos relativos al diseño y ejecución del servicio requerido, incluidos todos sus objetivos, y añade los elementos señalados en las bases administrativas y técnicas, por lo que se le asigna el puntaje total.

PROTEGE INFANCIA LIMITADA: Al analizar lo declarado en el Anexo N° 6, se constata que acredita correctamente que la metodología propuesta incorpora todos los aspectos relativos al diseño y ejecución del servicio requerido, incluidos todos sus objetivos, y añade los elementos señalados en las bases administrativas y técnicas, por lo que se le asigna el puntaje total.

b) Experiencia del profesional a cargo (30%)

Conforme a lo establecido en las bases de licitación, se asignó puntaje a los oferentes según la experiencia del profesional a cargo de la ejecución del servicio, en temáticas similares a las requeridas en la presente contratación.

La asignación de puntaje se realizó de acuerdo al siguiente criterio, estipulado en las bases de licitación:

Aspecto por evaluar	Puntaje
Profesional acredita 7 o más servicios similares	100
Profesional acredita de 5 a 6 servicios similares	85
Profesional acredita de 3 a 4 servicios similares	75
Profesional acredita de 1 a 2 servicios similares	50

Era requisito mínimo de admisibilidad que el profesional acredite al menos 1 servicio similar.

La evaluación se efectuó sobre la base de la información declarada por los oferentes en el Anexo N° 9 de la Oferta Técnica, donde tanto la empresa HUELLAS CONSULTORA LIMITADA como PROTEGE INFANCIA LIMITADA, declararon la formación profesional y experiencia relevante de sus profesionales a cargo, obteniendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CANTIDAD DE SERVICIOS SIMILARES ACREDITADOS POR EL PROFESIONAL A CARGO	PUNTAJE
1	HUELLAS CONSULTORA LIMITADA	7	100
2	PROTEGE INFANCIA LIMITADA	12	100

La asignación de puntaje se realizó de acuerdo con el siguiente análisis:

HUELLAS CONSULTORA LIMITADA: Conforme al Anexo N.º9, el profesional a cargo de la empresa HUELLAS CONSULTORA LIMITADA presentó 11 servicios similares. Sin embargo, solo fue posible considerar 7 de ellos, debido a que no se adjuntó documentación suficiente que acreditara la experiencia declarada respecto de los servicios desempeñados como Coordinador de Servicios Auxiliares CIFE del Ministerio Público, desarrollados entre los años 2022 y 2025. En atención a lo anterior, se consideraron como experiencias previas similares las siguientes:

N°	Experiencia previa similar considerada	Cantidad de servicios considerados
1	Docencia y coordinación de reforzamientos para instituciones públicas (PDI, Carabineros y Ministerio Público)	1
2	Coordinación de servicios auxiliares CIFE en instituciones públicas	1
3	Docencia y coordinación de cursos especializados para entrevistadores del Ministerio Público: - Análisis y Defensa EIV - Fase Sustantiva y Obtención del Relato - Fase Presustantiva y Formulación de Preguntas Abiertas - Reticencia en la Entrevista Investigativa - Buenas Prácticas en la EIV	5

PROTEGE INFANCIA LIMITADA: Conforme al Anexo N.º9, el profesional a cargo de la empresa PROTEGE INFANCIA LIMITADA presentó 12 servicios similares. De acuerdo con lo señalado, todos los servicios fueron considerados como experiencias previas similares, correspondientes a las siguientes:

Nº	Experiencia previa similar considerada	Cantidad de servicios considerados
1	Planes de cuidado de entrevistadores del Ministerio Público 2024.	1
2	Planes de cuidado de entrevistadores del Ministerio Público 2025.	1
3	Cursos de formación para entrevistadores del Ministerio Público y policías (PDI y Carabineros de Chile), realizados en las siguientes fechas: - 24 de mayo al 04 de junio de 2021. - 28 de abril al 01 de junio de 2021. - 20 de julio al 17 de agosto de 2022. - 30 de mayo al 28 de junio de 2022. - 21 de septiembre al 19 de octubre de 2022. - 08 de noviembre al 03 de diciembre de 2022. - 17 de noviembre al 15 de diciembre de 2022. - 16 de marzo al 13 de abril de 2023. - 07 de junio al 06 de julio de 2023. - 16 de agosto al 08 de septiembre de 2023.	10

c) Formación del equipo de intérpretes (20%)

Conforme a lo establecido en las bases de licitación, en este criterio se evaluó el nivel de formación académica y técnica del equipo de intérpretes del rol propuesto por el oferente, en el marco de la implementación de la Ley 21.057, con la información presentada por los oferentes en el Anexo N° 8.

Este criterio considera la formación profesional y técnica en áreas pertinentes como ciencias sociales, educación o salud, así como la acreditación formal en contenidos asociados a dicha ley y el entrenamiento específico en el rol de intérprete en entrevistas simuladas con niños, niñas y adolescentes (NNA).

La puntuación se calculó como el promedio de los puntajes individuales que se obtenga de cada uno de los profesionales ofrecidos para el equipo, de acuerdo con el cuadro detallado a continuación:

Aspecto por evaluar para cada intérprete	Puntaje
Formación profesional de las ciencias sociales, de la educación o salud. Posee formación acreditable en Ley 21.057 y entrenamiento en rol de intérprete de NNA en entrevistas simuladas y experiencia acreditable en intervenciones reales con NNA víctimas de delitos graves.	100
Formación profesional de las ciencias sociales, de la educación o salud. Posee entrenamiento en rol de intérprete de NNA en entrevistas simuladas.	75
Formación técnica profesional. Posee formación acreditable en Ley 21.057 y entrenamiento en rol de intérprete de NNA en entrevistas simuladas.	50
Formación técnica profesional. Posee entrenamiento en rol de intérprete de NNA en entrevistas simuladas.	35
Posee entrenamiento en rol de intérprete de NNA en entrevistas simuladas.	15

Era requisito mínimo de admisibilidad que la totalidad del equipo de intérpretes propuesto contara, al menos, con entrenamiento en rol de intérprete de NNA en entrevistas simuladas.

Al aplicar la tabla descrita anteriormente, se obtiene la siguiente evaluación:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
1	HUELLAS CONSULTORA LIMITADA	75
2	PROTEGE INFANCIA LIMITADA	95

El puntaje asignado a cada empresa se otorgó de acuerdo con el siguiente análisis:

- El oferente **HUELLAS CONSULTORA LIMITADA** declara en su Anexo N° 8 la conformación del equipo de intérpretes, ofreciendo un total de seis (6) profesionales. Donde cinco de ellos, acreditan formación profesional en psicología, con entrenamiento en el rol de intérprete de NNA en entrevistas simuladas, obteniendo cada uno de ellos **75 puntos**, y un (1) profesional con título de fonoaudióloga que acredita formación profesional y entrenamiento en el rol de intérprete de NNA en entrevistas simuladas, obteniendo también **75 puntos**. De acuerdo con lo anterior, el puntaje promedio del equipo de intérpretes propuesto es de **75 puntos**.
- El oferente **PROTEGE INFANCIA LIMITADA**: declara en su Anexo N° 8 la conformación del equipo de intérpretes, ofreciendo un total de cinco (5) profesionales. Donde cuatro (4) de ellos, tienen título profesional de Psicología, formación acreditable en Ley 21.057 y entrenamiento en rol de intérprete de NNA en entrevistas simuladas y experiencia acreditable en intervenciones reales con NNA víctimas de delitos graves, obteniendo cada uno de ellos **100 puntos**; y un (1) profesional con título de abogada, que acredita formación profesional y entrenamiento en el rol de intérprete de NNA en entrevistas simuladas, obteniendo **75 puntos**. De acuerdo con lo anterior, el puntaje promedio del equipo de intérpretes propuesto es de **95 puntos**.

Dada la evaluación los tres subcriterios técnicos antes detallados, la nota del Criterio 3, correspondiente a la Oferta Técnica, es la siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACIÓN METODOLOGÍA (50%)	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO (30%)	FORMACIÓN DEL EQUIPO DE INTÉRPRETES (20%)	NOTA OFERTA TÉCNICA (50%)
1	HUELLAS CONSULTORA LIMITADA	100	100	75	95
2	PROTEGE INFANCIA LIMITADA	100	100	95	99

5.4 Criterio 4 - Experiencia del Oferente (20%)

Conforme a lo establecido en las bases de licitación, se asignó puntaje a los oferentes según la experiencia demostrable en la ejecución de servicios similares, donde se entenderá por servicios similares el desarrollo de actividades de simulación para el entrenamiento de competencias profesionales, tales como: simulación de investigativas videograbadas, simulación de intermediación de la declaración judicial, simulación de entrevistas, simulación de entrevistas clínicas, simulación de intermediación de la declaración judicial, simulación de audiencias, simulación de intervención en crisis, entre otros., conforme a la siguiente tabla:

Aspecto por evaluar	Puntaje
La empresa acredita más de 10 servicios similares realizados	100
La empresa acredita entre 8 y 9 servicios similares realizados	85
La empresa acredita entre 6 y 7 servicios similares realizados	65
La empresa acredita entre 4 y 5 servicios similares realizados	45
La empresa acredita entre 2 y 3 servicios similares realizados	20
La empresa acredita 1 servicio similar realizado	10
La empresa no acredita o no cuenta con servicios similares realizados	0

La evaluación se efectuó sobre la base de la información declarada por los oferentes en el Anexo N° 7 de la Oferta Técnica, verificando el cumplimiento de las condiciones exigidas en las Bases.

El resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE
1	HUELLAS CONSULTORA LIMITADA	8	85
2	PROTEGE INFANCIA LIMITADA	9	85

Respecto al puntaje otorgado, **HUELLAS CONSULTORA LIMITADA** acredita experiencia en ocho servicios similares, lo que fue respaldado por con facturas y carta de recepción conforme, presentadas acorde a lo exigido en las Bases de licitación.

Respecto de **PROTEGE INFANCIA LIMITADA** acredita experiencia en nueve servicios similares, lo que fue respaldado por con órdenes de compra en estado de recepción conforme.

5.5 Criterio 5 - Oferta Económica (25%)

Al respecto, las Bases indican que la oferta se entregará por **Anexo N° 10 Oferta Económica** y se asignará el mayor puntaje de 100 puntos a la Oferta con Menor Precio. Las demás ofertas obtendrán puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \left(\frac{\text{Oferta de Menor precio}}{\text{Oferta evaluada}} \right) \times 100$$

Al aplicar la formula descrita anteriormente, se obtiene la siguiente evaluación:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
1	HUELLAS CONSULTORA LIMITADA	\$16.330.000	98
2	PROTEGE INFANCIA LIMITADA	\$15.970.000	100

Se deja constancia que ambas ofertas económicas son **Exentas de IVA**.

5.6 Puntaje Final

Conforme a la escala de evaluación, establecida de 0 a 100 puntos, expuesto en los puntos anteriores, se obtiene como resultado el siguiente puntaje final:

CRITERIO	HUELLAS CONSULTORA LIMITADA	PROTEGE INFANCIA LIMITADA
Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales	100	100
Criterio 2: Existencia de Programa de Integridad y ética empresarial conocido por su personal	100	100
Criterio 3: Oferta Técnica	95	99
Criterio 4: Experiencia del Oferente	85	85
Criterio 5: Oferta Económica	98	100
PUNTAJE FINAL	93,95	96,50

6. Conclusiones y Recomendación

Conforme a los documentos y antecedentes analizados, **esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la licitación pública denominada “EQUIPO CAPACITADO DE INTÉRPRETES ESPECIALIZADOS EN LA REPRESENTACIÓN DEL ROL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES Y GRAVES, CONFORME A LA LEY 21.057, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ENTREVISTADORES, PARA LA FISCALÍA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO”, ID 5148-3-LE26**, a la empresa **PROTEGE INFANCIA LIMITADA**, RUT: 77.991.278-7, por un monto total de **\$15.970.000** (quince millones novecientos setenta mil pesos), **exento de IVA**, por ser la oferta que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación realizada, correspondiente a **96,50** puntos, cumple con todos los requerimientos solicitados en la licitación y se ajusta al presupuesto considerado para esta contratación, resultando su oferta conveniente a los intereses institucionales.

Finalizado el proceso de evaluación, los integrantes de la Comisión firman la presente acta en señal de conformidad.



SIMONE HARTARD CAZENAVE
GERENTA
DIVISIÓN DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y
TESTIGOS



ANTONIO MARANGUNIC HINOJOSA
GERENTE
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha: 26 de mayo de 2026